

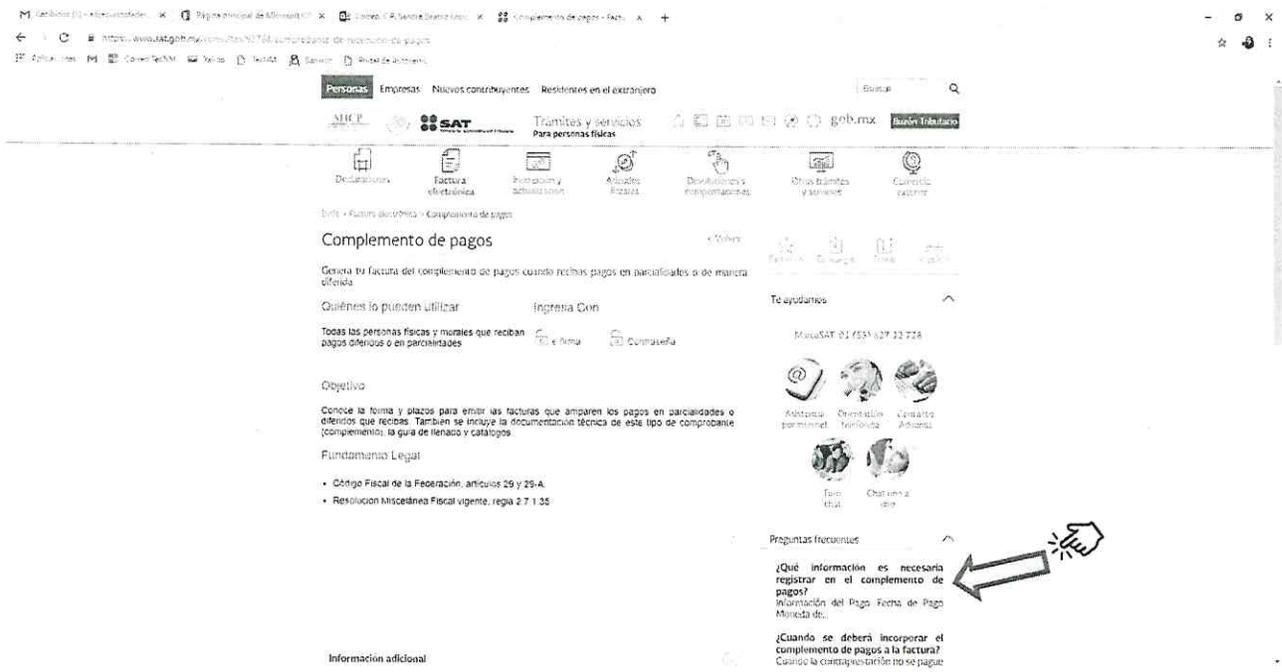
Ciudad de México, **17/Octubre/2018**

CIRCULAR N°. DF-0018-2018

Hoja 1 de 2

**C.C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

En alcance a mi similar No. DF/0017/2018, a través de la cual se dan a conocer las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria para la expedición de comprobantes fiscales, al respecto me permito informarles que la Institución antes mencionada, publica a través de su portal, la pregunta frecuente referente a los datos que debe contener el recibo de pagos:



Derivado de lo anterior, el SAT realiza la siguiente aclaración:

“Tratándose de pagos vía transferencia electrónica de fondos (incluido SPEI), no es necesario incorporar la información bancaria (número de operación, cuenta ordenante, cuenta beneficiaria, nombre del banco, tipo cadena de pago, sello pago, etc.)”.

Ciudad de México, **17/Octubre/2018**

CIRCULAR N°. DF-0018-2018

Hoja 2 de 2

Correo: C.P. Sandra Beatriz López - X Complemento de pagos - Factu - X +

recepccion-de-pagos

Portal de Autoservicio

Preguntas Frecuentes

¿Qué información es necesaria registrar en el complemento de pagos?

Información del Pago:

- Fecha de Pago
- Moneda de Pago
- Forma de pago y
- Monto pagado

Información de la factura que se paga (documento relacionado):

- Folio fiscal del comprobante relacionado
- Moneda de pago
- Método de pago
- Número de la parcialidad
- Importe pagado
- Importe saldo anterior
- El importe del saldo insoluto

Tratándose de pagos vía transferencia electrónica de fondos (incluido SPEI), no es necesario incorporar la información bancaria (número de operación, cuenta ordenante, cuenta beneficiaria, nombre del banco, tipo cadena de pago, sello pago, etc.).

ACEPTAR

Para mayor información, ingresa a la siguiente liga:

<https://www.sat.gob.mx/consultas/92764/comprobante-de-repccion-de-pagos>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

C.P. DIONICIO SIERRA DÁVALOS
DIRECTOR

C.p. Mtro. Manuel Quintero Quintero. - Director General.
M.C. Manuel de Jesús López Pérez. - Secretario de Administración.
M.C. Enrique Rodríguez Jacob. - Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
M.C. Manuel Chávez Sáenz. - Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.
C.P. Sandra Beatriz López González. - Jefa del Área de Administración de Recursos Federales.
L.C. Alejandro Olmos Rodríguez. - Jefe del Área de Contabilidad e Ingresos Propios.

SBLG



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, Ext. 64853 e-mail: d_finanzas@tecnm.mx
www.tecnm.mx

